

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Verbal (E.U.M.H.E.C.P.), 73168 31 84 001 2021-00003-00

Se reconoce a la Dra. Nazareth Edith Goyeneche Contreras, como apoderada judicial de Ivonne Tatiana Hiestroza Falla, en la forma y términos del poder a ella conferido y que se aportó con la contestación de la demanda.

Téngase por contestada la demanda por la demanda antes citada, a través de su apoderada judicial.

Por la secretaría procédase a la inclusión del emplazamiento de los herederos indeterminados del causante José Ignacio Hiestroza Galvis, en el registro nacional de personas emplazadas, tal y como fue dispuesto en el auto admisorio de la demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 248, hoy 03-16-2021 (C.G.P., art. 295).</p> <p>WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario</p>
